



Department of Human Development

Programa de Becas de Desarrollo Profesional

Entrenamiento para la utilización del Portal Global De Telecomunicaciones Para Indígenas

OAS/DHD-CIR.099/2009

- 1) **Lugar de Estudio:** Memorial de los Pueblos Indígenas - Eixo Monumental, Praça do Buriti (frente al Memorial JK) CEP 70.075-900 - Brasília, Distrito Federal, Brasil.
- 2) **Coordinación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones UIT para Pueblos Indígenas Global y Regional:**
 - Sra. Roxana Widmer-Iliescu, Profesional - Punto Focal para Asistencia a los Pueblos Indígenas - Global TEL: (55-41) 730-5474, E-mail: roxana.widmer-iliescu@itu.int;
 - Sra. Vera Zanetti Profesional - Punto Focal para Asistencia a los Pueblos Indígenas- Oficina Regional de la UIT para las Américas TEL: (55-61) 2312-2730 vera.zanetti@itu.int , zanetti.uit@anatel.gov.br

Coordinador Académico:

 - Sra. Melba Lucía de Reyes, Directora del Centro de Excelencia para la Región Américas TEL: (504) 220-6666 Ext: 123 E-mail: centrodeexcelenciaams@gmail.com
- 3) **Modalidad:** Presencial
- 4) **Fechas de inicio y de finalización:** 7 de agosto al 9 de agosto de 2009
- 5) **Duración del Seminario-Taller:** 3 (tres) días
- 6) **Idioma:** Castellano e inglés
- 7) **Objetivo General:** Facilitar la integración de los pueblos indígenas de América a la sociedad del conocimiento, mediante el entrenamiento sobre el uso de un portal con contenidos relacionados con la cultura, las tradiciones indígenas de los pueblos, y la difusión y preservación del conocimiento ancestral en diversas comunidades, y para propiciar el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las comunidades indígenas.
- 8) **Objetivos Específicos**
 - Entrenamiento sobre el uso de un portal con contenidos relacionados con la cultura y las tradiciones indígenas que será administrado por la IITF (ICT Indigenous Task Force), a través de un Acuerdo a ser firmado por las Partes y que será utilizado por



Department of Human Development

miembros de las comunidades para permitir el desarrollo del uso de tecnologías de la información y la comunicación en las comunidades indígenas.

- Comprender aplicaciones tales como e-salud, e-comercio, e-cultura, e- aprendizaje, entre otros, a través de materiales tutoriales que permitirán una mejor comprensión de las mismas.
- Capacitar en los aspectos técnicos de la introducción de información de diversa índole (texto, audio, video) y de la administración de un portal de Internet.
- Acercar a los pueblos indígenas a las TIC, de manera práctica y de fácil comprensión, buscando que perciban en Internet y sus aplicaciones, en especial el comercio electrónico una valiosa herramienta de desarrollo con preservación de su identidad y sus culturas, desarrollo con preservación de su identidad y sus culturas.

9) Programa:

- **SESION TEORICA:** (Se desarrollará cada mañana). Definición Portal. Clases de portales y características. Portal de Gestión de Contenidos i. Inclusión de contenidos en el portal (audio-video-texto-páginas web) ii. Creación de páginas web dentro del portal iii. Creación de vínculos en el portal iv. Explicación de todos los servicios que se pueden ofrecer y recibir en línea tales como: Medicina en línea; Educación en línea; Gobierno en línea; Intercambio cultural en línea; Mercadeo en línea; Negocios en línea. v. Otras herramientas para aprovechar la potencialidad de un portal como Comercio electrónico a) Compra y venta por Internet b) Pago en línea.
- **SESION PRÁCTICA:** (Se desarrollará cada tarde). Taller en el que todos los participantes llevarán a la práctica los conocimientos adquiridos en las sesiones teóricas.

- 10) **Metodología:** Seminario -Taller (Teórico práctico) para que los participantes apliquen los conocimientos y puedan regresar a sus comunidades a implementar lo aprendido. Durante este proceso, el facilitador entregará toda la información teórica necesaria para que el participante adquiera los conocimientos necesarios para realizar la labor práctica de puesta en funcionamiento, administración y coordinación del uso del portal.

En la **sesión teórica** prevista durante las mañanas, se espera hacer una compilación de la información estudiada y el conocimiento adquirido, y hacer la fase de preparación final para el taller de la sesión práctica. La **sesión práctica** durante las tardes, busca que los participantes comiencen su ejercicio dentro del Portal para que puedan implementarlo en sus respectivas comunidades. En esta sesión se realizará un proceso de inclusión de contenidos de diversa índole, de creación de páginas web y de establecimiento de vínculos con otros sitios web de interés para las comunidades.

Para el logro de este objetivo, los participantes que sean seleccionados deberán llevar a Brasilia material **relacionado con sus culturas y sus comunidades**, -en forma digital- de manera que sea posible realizar el proceso de "subida de la información". Se ha previsto que este entrenamiento se realice en el Telecentro Cultural Indígena, que será



Department of Human Development

dotado de computadores y acceso a Internet, para facilitar las actividades de entrenamiento.

11) Requisitos:

- Ser ciudadano o residente permanente de un Estado miembro de la OEA (los residentes deberán enviar copia de su visa), con excepción de Brasil por ser éste el país sede del Seminario-Taller.
- Pertener a un grupo, comunidad indígena u organización Indígena y ser avalado por éstas para la participación en este Seminario-Taller teórico práctico.
- Poseer conocimiento medio en el manejo de herramientas informáticas -hardware y software-. Demostrar práctica en el manejo de herramientas de Internet: correo electrónico, páginas web, sistemas de chat.
- La participación y aprobación previa en uno cualquiera de los cursos en línea especialmente dedicados a los pueblos indígenas desarrollados anualmente desde 2004 a través de la plataforma de e-learning de UIT, será una ventaja.
- Dado que el Seminario-Taller se impartirá en inglés y español es deseable que los participantes puedan comunicarse en alguna de estas lenguas, en el caso de no ser lengua materna.
- Aptitud física para completar las obligaciones del Seminario-Taller.
- Presentar la solicitud completa antes de la fecha límite establecida por la Oficina Nacional de Enlace (ONE)¹. Es responsabilidad del candidato el buscar la fecha establecida por la ONE en su país de residencia.

12) Criterios de otorgamiento de becas de la OEA: De acuerdo al Artículo 4.2 del Manual de Procedimientos y Becas, las becas de la OEA se otorgarán conforme a los siguientes criterios:

- Los objetivos y las prioridades establecidos en el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria;
- Las prioridades de capacitación de los Estados Miembros;
- Los méritos y las credenciales generales del candidato, que incluyen sus antecedentes académicos y profesionales;
- La necesidad financiera del candidato; y
- Una distribución geográfica amplia y equitativa en beneficio de todos los Estados miembros y que tenga en cuenta las mayores necesidades de las economías más pequeñas y de menor desarrollo relativo.

13) Beneficios:

- El Departamento de Desarrollo Humano de la OEA provee pasaje vía aérea ida y vuelta, en clase económica, entre el lugar de residencia del becario y el sitio de estudio. **No se proveen fondos para gastos terminales y de tránsito.**

¹ La fecha límite para la presentación de solicitudes al ONE difiere de un país a otro y, por lo tanto, debe ser confirmada con el ONE correspondiente en el país de origen o de residencia permanente.



Department of Human Development

- La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) ha asumido los costos referentes al pago de matrícula y logística del Seminario-Taller en el marco del proyecto. Por otra parte, este proyecto cuenta con recursos obtenidos a través de donaciones externas al mismo, con las cuales podrá asumir los gastos de hospedaje, alimentación, seguro de salud y accidente de cada uno de los participantes que reciba beca de OEA/CITEL por el tiempo que dure el Seminario-Taller. El transporte interno será una cortesía de la administración de Brasilia.

14) Certificación

La **OEA / CITEL** y la **UIT** entregarán a los participantes una certificación de la finalización y aprobación del Seminario-Taller.

15) Responsabilidad de los Candidatos Seleccionados por la OEA

- Es responsabilidad de cada candidato seleccionado gestionar y obtener de manera oportuna la(s) visa(s) correspondiente(s) para ingresar al país de estudio y/o tránsito (si aplica). La OEA no solventará ningún gasto relacionado con la tramitación de documentos migratorios o visados.
- Es responsabilidad del candidato seleccionado llegar al lugar de estudio con suficiente anticipación a fin de estar presente en la inauguración del curso en la fecha establecida por la institución oferente del curso.
- Los candidatos seleccionados deberán confirmar su aceptación al Departamento de Desarrollo Humano DHD a través de la Representación de la Secretaría General de la OEA en su propio país y el ONE, de tal manera que la OEA pueda hacer los arreglos necesarios para la compra del boleto aéreo ida y vuelta clase económica entre el país de origen y/o residencia y la sede de estudios o para nombrar a un candidato suplente si algún estudiante rechaza la beca.
- Los candidatos seleccionados, deberán aceptar formalmente la beca de Desarrollo Profesional llenando y firmando el "Formulario de Aceptación de Beca" que el Departamento de Desarrollo Humano les enviará prontamente. Únicamente después de que el DDH ha recibido debidamente firmado este formulario, procederá a hacer los arreglos necesarios para la compra del boleto aéreo ida y vuelta clase económica entre el país de origen y/o residencia y la sede de estudios.
- Cuando un candidato seleccionado declina la beca después de que el boleto ha sido comprado sin la debida autorización del Departamento de Desarrollo Humano, o no viaja en las fechas establecidas o cambia la ruta, el candidato y/o la institución que lo patrocina, será(n) responsable(s) del costo del boleto aéreo o de cualquier costo adicional en el que se incurra.
- Cuando un candidato seleccionado no viaja en las fechas establecidas o cambia la ruta después de que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) ha comprado el boleto de viaje, el candidato será responsable de pagar la diferencia del costo del boleto de viaje para llegar a tiempo al inicio del curso.
- El candidato seleccionado deberá **rembolsar** el costo total del boleto de viaje ida y regreso desde su país de residencia hacia el país en donde el curso se realizará, si después de que el boleto de viaje ha sido comprado, declina la beca sin la debida autorización por



Department of Human Development

escrito del Departamento de Desarrollo Humano de la OEA. Esto incluye cualquier gasto adicional en el que la SG/OEA incurriera, tal como, costo extra por alojamiento durante el viaje del becario desde su país de residencia hacia el país en donde el curso se realizará.

- Si el becario renuncia, cancela o termina la beca después de que el curso /programa ha iniciado, sin presentar pruebas suficientes de la causa a la SG/OEA, ella/él deberá **rembolsar** a la SG/OEA la totalidad de los gastos incurridos en su persona.

16) Presentación de Solicitudes de beca:

Aviso: Si usted ha sido favorecido con una beca del Programa de Desarrollo Profesional en los últimos doce (12) meses, o si usted actualmente tiene una beca de Estudios Académicos, **No es elegible para aplicar a otra beca del programa de Desarrollo Profesional.**

El Formulario de Solicitud de Beca en línea debe ser llenado en Internet y se encuentra disponible en la página web de la OEA: <http://www.educoea.org> dentro de los cursos del Programa de Becas de Desarrollo Profesional, modalidad presencial en el siguiente enlace: <http://www.educoas.org/portal/es/oasbecas/presencial.aspx?culture=es&navid=281>, haga "click" en el curso al cual está interesado en aplicar, al abrirlo, debe llegar hasta el final de la página en donde encontrará el botón de "**Continuar**", el cual le abrirá el formulario oficial de aplicación en línea.

Todos los demás formularios deben ser llenados electrónicamente o a máquina.

Una vez que el postulante complete el formulario en línea y lo envíe, recibirá automáticamente una copia del formulario completo en su dirección de correo electrónico. Este formulario completo deberá ser impreso, firmado y presentado, junto a los demás formularios de solicitud de becas que se encuentran en el siguiente enlace: <http://www.educoas.org/portal/es/oasbecas/formapd.aspx?culture=es&navid=281>

Incluyendo la documentación requerida a través de los Oficinas Nacionales de Enlace, que son los canales oficiales establecidos por el gobierno de cada país (ONE). **Este requisito es obligatorio.**

La siguiente es la lista de los Organismos Nacionales de Enlace –ONEs- en los Estados Miembros de la OEA: <http://www.educoas.org/portal/es/oasbecas/ones.aspx?culture=es&navid=281>

NOTA IMPORTANTE: ESTAS BECAS ESTAN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES DEL PRESUPUESTO REGULAR PARA EL AÑO 2009

Departamento de Desarrollo Humano

CC.: Coordinación del Curso, Archivo